Tunja, 05 de febrero de 2024

Señor:
David Fernando Tocarruncho Pineda
Contratista representante de Mega construcciones y consultorías SAS
Municipio de Tunja

Asunto: Respuesta a solicitud de cambio de personal de obra contrato No. 2172 de 2023 - FSP – 019

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido su solicitud referente al cambio de personal para las posiciones de director de Obra y Maestro de Obra en el contrato No. 2172 de 2023, cuyo objeto es la "Construcción del sistema de alcantarillado de la Institución Educativa Normal Superior Santiago de Tunja".

Luego de realizar una revisión detallada de la solicitud y considerar la evaluación técnica final de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-AMT-0322023, adjuntamos a continuación los resultados obtenidos:

No. ORDEN	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA		
REQUISITOS TÉCNICOS	APORTADO DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
Director de obra **Perfil:** Debe ser Ingeniero Civil y/o sanitario con estudios de posgrado en el área de recursos hídricos y saneamiento básico. **Experiencia General:** Mínima de cinco (05) años contada a partir	**Director de Obra:** **Nombre:** Ing. Andrés Hernan Quinchanegua Pineda **Perfil:** Presenta diploma, hoja de vida y matricula profesional de pregrado con título de Ingeniero civil y carta de compromiso firmada y con dedicación.	CUMPLE / SE APRUEBA

de la expedición de la tarjeta profesional, y carta de compromiso firmada de acuerdo con la dedicación solicitada. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) certificaciones como director de obra en contratos cuyo objeto corresponda a ESTUDIOS Y/O DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. **Dedicación:** 40%	**Presenta diploma de Postgrado con título:** Especialización en recursos gerencia de proyectos **Presenta matricula profesional:** No. 15202-134675 con fecha del 28/09/2006 **Experiencia General:** Fecha de matrícula 28/09/2006 luego supera 5 años de experiencia general. **Experiencia Específica:** **Experiencia específica del profesional:** Este profesional presenta la siguiente documentación: Anexa Certificación expedida por la empresa COELCI Ltda. en donde certifica que el Ing. Andrés Hernán Quinchanegua, se desempeñó como director de obra en los siguientes contratos: Contrato de obra pública No. 1857- 13 de 2014, cuyo objetivo es: ¨Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado combinado de municipio de Gualmatan dto. de Nariño". Contrato de obra N° 04 de 2008 cuyo objeto es "Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (incluye redes y planta de tratamiento de aguas residuales), del proyecto urbanístico granjas agroforestales Balmoral, de la ciudad de Villavicencio (Meta)".	
RESIDENTE DE OBRA		
Residente de obra **Perfil:** Debe ser Ingeniero Civil **Experiencia General:** Mínima de cinco (05)	**Residente de obra** **Nombre:** Ing. Diego Fernando Montaña Tamayo. **Perfil:** Presenta diploma matricula profesional de pregrado con título de	CUMPLE / SE MANTIENE

años contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional y carta de compromiso firmada de acuerdo con la dedicación solicitada. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo tres (03) certificaciones como residente de obra en contratos cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. **Dedicación:** 100%	Ingeniero civil y carta de compromiso firmada. **Presenta matricula profesional:** No. 15202-261571 con fecha del 15/10/2013 **Experiencia General:** Años de experiencia general mayor a 5 años. **Experiencia Específica:** **Experiencia específica del profesional:** Este profesional presenta la siguiente documentación: Anexa Certificación expedida por la empresa REDEX en donde certifica que el Ing. Diego Fernando Montaña Tamayo, se desempeñó como Residente de obra en los siguientes contratos: Contrato de obra sanitaria No. 04 de 2015 “Obras para el mejoramiento, ampliación, mejoramiento y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario para el desarrollo urbanístico en suelo suburbano la estancia, en el municipio de Guacarí, valle del cauca”. Anexa Certificación expedida por la empresa MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S en donde certifica que la Ing. Diego Fernando Montaña Tamayo, se desempeñó como Residente de obra en los siguientes contratos: Contrato de obra N°15-2016 cuyo objeto es “Obras de saneamiento básico alcantarillado por medio de la construcción del interceptor los fundadores y el colector Vizcaya en las parcelaciones del conjunto “el cerro” municipio de el cerrito valle del cauca”	
MAESTRO DE OBRA		
Maestro de obra	**Maestro de obra**	NO CUMPLE / SE NIEGA

Perfil: Acreditar ser maestro de obra mediante certificación expedida por el COPNIA. **Experiencia General:** Mínima de cinco (05) años con copnia, y carta de compromiso firmada de acuerdo con la dedicación solicitada. **Experiencia Específica:** Debe presentar mínimo dos (02) Certificaciones como maestro de obra en contratos u obras cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPIACION EN SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. **Dedicación:** 100%	**Nombre:** Luis Gabriel Wilches Abril **Perfil:** Maestro de obra con certificación expedida por el copnia y de matrícula N° 043001-0532984 BYC **Experiencia General:** Mínima de cinco (05) años contada a partir de la expedición de la tarjeta de fecha 01/09/2020 y carta de compromiso firmada. **Experiencia Específica:** Presenta la siguiente documentación: Anexa Certificación expedida por la empresa MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S en donde certifica que el maestro de obra el señor Luis Gabriel Wilches Abril, se desempeñó como maestro de obra en los siguientes contratos: Contrato No 1062 de 2018 con objeto “Ejecución obras de saneamiento básico mediante la construcción del Colector San Carlos” Anexa Certificación expedida por la empresa ÓMICRON en donde certifica que el maestro de obra el señor Luis Gabriel Wilches Abril, se desempeñó como maestro de obra en los siguientes Contrato de obra N°04 de 2008 cuyo objeto es “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (incluye redes y planta de tratamiento de aguas residuales), del proyecto urbanístico granjas agroforestales Balmoral, de la ciudad de Villavicencio (Meta)”	

Con base en los resultados de la evaluación técnica adjunta, nos permitimos informarles que procederemos con la gestión del cambio solicitado para el personal de director de Obra, el cual ha sido aprobado. Sin embargo, debemos informar que el cambio propuesto para el Maestro de Obra no puede ser aprobado, dado que la experiencia profesional del candidato presentado es inferior a los 5 años requeridos según registro COPNIA. Es imprescindible que los cambios en el personal no afecten la ejecución del proyecto en términos de tiempo, costos y calidad de la obra.

Agradecemos su compromiso y colaboración para el correcto desarrollo de este importante proyecto. Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran y a la recepción de la documentación solicitada.

GUSTAVO LÓPEZ AVELLA
Secretario de Fomento Económico y Servicios Públicos
Municipio de Tunja

Reviso: Nicolas Estivell Fandiño Melgarejo - profesional contratista FESP-US
: Valentina Pacheco - profesional contratista FESP-US